

CLAUSULA ADICIONAL No.1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 201800189

PARTES: **INVERSIONES NMK S.A.S**
NIT: 900.726.655-5

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
NIT: 890.984.761-8

OBJETO: Prestación de los servicios de actualización, mantenimiento, soporte técnico, gestión de back up y horas de desarrollo para la página web, el portal de contratación y la intranet de la ESU.

VALOR INICIAL: \$15.574.650 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: **Valor:** \$4.998.000 IVA INCLUIDO
Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019.

VALOR FINAL: \$20.572.650 IVA incluido.
PLAZO FINAL: Hasta el 31 de enero de 2019.

La presente constituye cláusula adicional No. 1 a la aceptación de oferta No. 201800189, para adicionar recursos y el plazo del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que el 16 de octubre de 2018 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU- aceptó la oferta No. 201800189 de 2018 con **INVERSIONES NMK S.A.S** cuyo objeto es la "Prestación de los servicios de actualización, mantenimiento, soporte técnico, gestión de back up y horas de desarrollo para la página web, el portal de contratación y la intranet de la ESU"; de conformidad la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato, por un valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$15.574.650) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
- b. Que el 07 de diciembre de 2018 con radicado 2018007648, se presentó justificación para la suscripción de la cláusula adicional N° 1 al contrato 201800189 para adicionar recursos por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$4.998.000) IVA INCLUIDO y ampliación en plazo hasta el 31 de enero de 2019 con el fin de contratar 40 horas de desarrollo adicionales las cuales se distribuirán de la siguiente manera, 16 horas para terminar los ajustes solicitados en el portal de contratación de la entidad, 24 horas para el desarrollo de un módulo en SIALO, para integración con la aplicación Safix Web que adelanta la entidad en el presente mes.



- c. Que el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 establece:
"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente." El presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

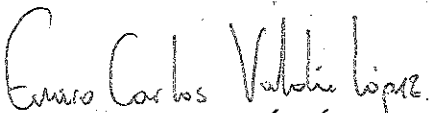
Por lo anterior:

1. Se adiciona recursos al contrato N° 201800189 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$4.998.000) IVA INCLUIDO, constituir un nuevo valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$20.572.650) IVA INCLUIDO y se amplía el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de enero de 2019.
2. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, el trece (13) de diciembre del año 2018.

ESU

EL CONTRATISTA


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Secretario General


JUAN CAMILO RIVERA ARBELÁEZ
Representante Legal

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez – Profesional Universitaria Gestión Bienes y Servicios
Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica

